

INFORME DE COMISARIO

Quito, Marzo 31 del 2.014

Señores:
TECNILEXPER S.A.
Presente,

De mi consideración:

En mi calidad de Comisario Principal de TECNILEXPER S.A. EN DISOLUCION, y en cumplimiento con lo dispuesto en el Art.276 de Ley de Compañías y la Resolución 92.1.4.3.0014; sobre las obligaciones de Comisario, cumpro con informar que he examinado los correspondientes Estados Financieros de la compañía, al 31 de Diciembre del 2013, examen, que me permito presentar a la Junta de Accionistas.

1.- CUMPLIMIENTO DE RESOLUCIONES

En mi opinión la gestión efectuada por la Administración de la Compañía durante el ejercicio económico 2013, se ajusta a las normas legales, estatutarias y reglamentarias de orden societario, laboral, tributario, así como a las resoluciones de las juntas de accionistas.

2.- REGISTRO CONTABLES Y LEGALES

En cuanto se refiere a la documentación contable financiera y legal, considero que la compañía cumple con todos los requisitos que determina la Superintendencia de Compañías, el Servicio de Rentas Internas, entre otros; en cuanto a su conservación y mantenimiento, dentro de los cuales se puso especial atención a las obligaciones tributarias, por tanto, se ha cumplido con lo estipulado en el Art. 263 de la ley de Compañías.

He indagado y verificado mediante observación y detalle, en la medida que consideré necesario, los procedimientos establecidos por los administradores para proteger y salvaguardar los activos de la Compañía, llegando a determinar que son adecuados.

3.- CONTROL INTERNO

Como parte del examen efectuado, realicé un estudio del Sistema de Control Interno de la Compañía; en alcance que considere necesario para evaluar dicho sistema, tal como lo requieren las normas de auditoría generalmente aceptadas, bajo las cuales, el propósito de evaluación permite establecer una base confiable que sirva para determinar la naturaleza,

alcance y oportunidad de los procedimientos sustantivos que son necesarios para expresar una opinión sobre los estados financieros examinados. Mi estudio y evaluación del sistema de control interno contable, efectuado con el propósito antes mencionado, no presentó ninguna condición que constituya una debilidad sustancial del sistema de control interno. En términos generales, los procedimientos y controles implementados por la gerencia, en mi opinión salvaguardan la integridad económica de los activos, obligaciones y resultados de la Compañía.

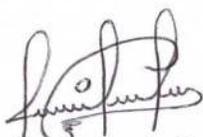
4.- ESTADOS FINANCIEROS

Las cifras contenidas en el Estado de Situación Financiera y el Estado de Resultados Integrales que han sido preparados por la administración de la empresa, corresponden a las que constan en los registros de contabilidad de TECNILEXPER S.A., al cierre de sus operaciones al 31 de diciembre del 2013, siendo sus principales componentes financieros:

ACTIVOS TOTALES	63.946,46
PASIVOS TOTALES	149.822,66
PATRIMONIO	- 84.435,93
UTILIDAD O PERDIDA DEL EJERCICIO	-1.440,27

Los estados financieros fueron debidamente revisados y por consiguiente opino que presentan razonablemente la situación financiera de TECNILEXPER S.A. y el resultado de sus operaciones al 31 de diciembre del 2013 y que fueron elaborados conforme a las disposiciones de la Superintendencia de Compañías en su resolución 08.G.DSC.010; por lo que; someto a vuestra consideración la aprobación del Estado de Situación Financiera y el correspondiente Estado de Resultados.

Atentamente



Jessica Valencia G.

C.P.A. Reg. Nacional 29545